



I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N°

485

CASTRO, 20 de Marzo de 2019.

VISTOS: El Art. N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. La sesión Ordinaria N°88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE y AUTORICESE
Actividad **Capacitación: "Del empoderamiento a la autonomía económica de las mujeres, una transición necesaria"** en el marco del lanzamiento del programa Jefas de Hogar año 2019. Actividad organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Jefas de Hogar.

Dicha actividad se realizará el día 03 de abril del año en curso, entre las 10:30 y las 13:30 horas en Centro Cultural de Castro.

Los ítem a requerir se imputaran al centro de costo 04.04.11 Programa Jefas de Hogar.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/rov.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dideco
- Programa Jefas de Hogar